



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Apoyo Judicial – Digital
No.110013110023-2021-00249-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto de fecha 09 de mayo de 2022, en el sentido de indicar que la persona beneficiaria del acto jurídico corresponde a la señora **ANA CARLINA RODRIGUEZ VDA DE RIVAS**, y no como allí se indicó, en lo demás el proveído de mantendrá incólume.

De otra parte, del informe de valoración de apoyos elaborado por la Defensoría del Pueblo se corre traslado por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 152
HOY: 05 de octubre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria